



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1309/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00032465-1/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial solicita la Declaración de Interés Institucional de las Jornadas de reflexión en el Poder Judicial de la CABA: la construcción del diálogo como herramienta, aprobadas por su Consejo Académico.

Que las jornadas se llevarán a cabo el día 27 de noviembre del corriente año en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires de 9 a 15 horas.

Que se espera contar con la participación de todos los agentes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como de público en general invitado.

Que a fin de facilitar la asistencia de los mismos, es que se solicita declarar asueto administrativo e inhábil el día 27 de noviembre de 2023 para ambos fueros.

Que este Consejo de la Magistratura es un órgano permanente de selección de magistrados y administración del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y tiene la función de asegurar su independencia, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica se expidió mediante Res. CFIPE N° 22/2023, proponiendo la Declaración de Interés de las Jornadas de reflexión en el Poder Judicial de la CABA: la construcción del diálogo como herramienta.

Que, sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario, corresponde que, por cuestiones de proximidad a la fecha de realización de dicha actividad, sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Art. 1º: Declarar de interés institucional las Jornadas de reflexión en el Poder Judicial de la CABA: la construcción del diálogo como herramienta, que se llevarán a cabo el día 27 de noviembre del corriente año, en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires de 9 a 15 horas.

Art. 2º: Declarar asueto administrativo e inhábil el día 27 de noviembre de 2023 para los fueros Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo y Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.

Art. 3º: Encomendar al Departamento de Relaciones Laborales que requiera la justificación de la inasistencia a todos aquellos agentes que no acrediten su presencia en la actividad para lo que se remitirá el listado de las personas que, efectivamente, hayan participado.

Art. 4º: Remítanse los antecedentes a la Secretaría Legal y Técnica para su ratificación por el Plenario.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1309 /2023